



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 013-2016

Siendo las 12:00 am del día 2 de noviembre de 2016, se reunieron en la sala de reuniones de Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sito en la Avenida Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María, los integrantes del Comité de Control Interno, según Resolución Ministerial N° 193-2009-TR y modificada mediante Resolución Ministerial N° 107-2016-TR:

1. **Roger Siccha Martínez**, Secretario General, quien lo preside.
2. **Francisco Rubén Alcalá Martínez**, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. **Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra**, Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, como miembro Titular.
4. **Carmen Olaya Saldarriaga**, Jefa del Órgano de Control Interno en su calidad de Veedor.

Asimismo, asisten a la presente reunión como invitados la señora Jeanette Trujillo Bravo, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Félix Fabián Fuente de la Vega Chumbe, Jefe de la Oficina general de Administración, el señor Víctor Hugo Gutiérrez Toledo, Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación, y la señora Cecilia Villanueva Agüero Jefa de la Oficina de Organización y Modernización y el señor Jose Luis Robles Razuri especialista en Mejora Continua de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el señor Víctor Meléndez Asenjo, Asesor de la Oficina General de Recursos Humanos.

Dando inicio a la sesión, bajo la presidencia del Secretario General, se dio lectura a los puntos de agenda.

### AGENDA

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Revisión de los Avances de las actividades del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al mes de octubre.
2. Otros temas que se considere pertinente para la continuación de las acciones de Implementación de Control Interno.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente de la Comisión dio inicio a la reunión, haciendo presente los puntos de la agenda a llevarse a cabo.

Luego de ello el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité de Control Interno, informo sobre el primer punto de la agenda, y cedió la palabra a la Jefa de la Oficina de Organización y Modernización de



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien explico cada actividad programada en el mes de octubre, responsables y el porcentaje de avance de las mismas.


Respecto al primer punto de la agenda, se planteó la conveniencia de comunicar a las áreas involucradas en el cumplimiento de las actividades programadas, así como notificar el incumplimiento a los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de las actividades.

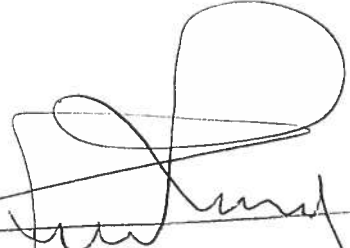
Se sometió a aprobación los puntos expuestos en cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en el MTPE, tomándose los siguientes acuerdos:

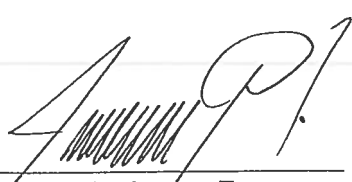
**ACUERDOS:**

1. Comunicar a los Órganos y Unidades Orgánicas involucradas, su participación en el cumplimiento de las actividades programadas.
2. Notificar el incumplimiento a los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de las actividades.
3. Realizar reuniones mensuales a fin de supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno en el MTPE.

Siendo las 12.50 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión. Se procedió a elaborar el Acta, la misma que es firmada en señal de conformidad por los miembros de la Comisión

  
Roger Alberto Siccha Martínez  
Secretario General

  
Francisco Rubén Alcalá Martínez  
Jefe de la Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

  
Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra  
Director Regional de la Dirección  
Regional de Trabajo y Promoción del  
Empleo de Lima Metropolitana